



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación de la Obra de rehabilitación del edificio de la antigua Escuela de Magisterio para los servicios de I+D+i y emprendimiento, expediente EXO-2013/01.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 28 de enero de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación de la Obra de rehabilitación del edificio de la antigua Escuela de Magisterio para los servicios de I+D+i y emprendimiento.

**SEGUNDO:** El día 7 de febrero de 2013 se publica en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 5 de marzo de 2013.

**TERCERO:** Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

Acciona Infraestructuras, S.A.  
Actobra Y Proyectos, S.L.  
Aldesa Construcciones, S.A.  
Azvi  
Bauen Empresa Constructora, S.A.U.  
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.  
Chm Obras E Infraestructuras, S.A.  
Construcciones, Asfaltos Y Control, S.A. - Conacon  
Construcciones Inmobiliarias Algarsa, S.L.  
Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, S.A.  
Construcciones Serrot, S.A.  
Corsan-Corviam Construcción, S.A.  
Dragados, S.A.  
Edhonor, S.A.



EX-0233/2013  
20130205 11:00:00:00  
ADMINISTRACION

Edificaciones Castelló, S.A.  
Edítec Obras Y Proyectos, S.L.  
El Corte Inglés, S.A.  
Fcc Contrucción, S.A.  
Ferrovial Agromán , S.A.  
Gea21, S.A.  
Geotecnia Y Cimientos, S.A. - Geocisa  
Guamar, S.A.  
Juan Bueno Y Cia, S.A. - Jubuconsa  
Obras De Mancha Real, S.L. - Omar  
Obrascon Huarte Lain, S.A. - Ohl  
Procyr Edificación Y Urbanismo, S.L.  
Sacyr Construcción, S.A.  
Serranco, S.A.  
Ute Arditec 2000, S.L.L. Y Canval Empresa Constructora, S.L.  
Ute Ceinsa, Contratas E Ingeniería Y Jiménez Y Carmona,S.A.  
Ute Construcciones En General Y Restauraciones De Bellas Artes Moreno E Hijos, S.L. Y  
Constructora Molina E Hijos, S.L.  
Ute Construcciones Y Obras Llorente, S.A. - Collosa - Y Control Y Montajes Industriales  
Cymi, S.A.  
Ute Constructora San José, S.A. Y Solar Jiennense, S.L.  
Ute Copcisa, S.A. Y Edamar Gestión Inmobiliaria, S.L.  
Ute Doyma Jaén, S.L. Y Toledano Edificaciones Y Obras Públicas, S.L.  
Ute Lasor, S.L. Y Albuñol, S.A.  
Ute Luis Hervás Vico Y Ogamar, S.L.  
Ute Construcciones López Porras, S.A. E Ielco, S.L.  
Ute Ucop Construcciones S.A. Y Fecada, S.L.  
Vialterra Ingeniería Y Construcción, S.L.  
Vías Y Construcciones, S.A.  
Volconsa, Construcción Y Desarrollo De Servicios, S.A.

**CUARTO:** Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 23 de mayo de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Juan Bueno y Cia., S.A., con fecha y efectos de 23 de mayo de 2013.

**QUINTO:** Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**SEGUNDO:** La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**TERCERO:** El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el procedimiento para la contratación de la Obra de rehabilitación del edificio de la antigua Escuela de Magisterio para los servicios de I+D+i y emprendimiento a la empresa Juan Bueno y Cia., S.A., con código de identificación fiscal A-23024672 y por importe de 2.516.296,00 € (IVA excluido).

**SEGUNDO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Juan Bueno y Cia., S.A. obtiene mayor puntuación en base a los siguientes motivos:

Respecto al programa de análisis y organización de las obras, ha presentado una correcta memoria descriptiva de la obra, situación, accesos, condicionamientos de implantación, teniendo en cuenta las limitaciones y condicionamiento de las medianeras. En la memoria de desarrollo de los trabajos ha justificado debidamente las actividades y el estudio de rendimiento, la estimación de tiempos muertos y los condicionantes externos y climatológicos, y su reflejo en el diagrama de Gantt, diagrama de inversiones y redes de Pert cumpliendo el plazo estipulado para la ejecución de 10 meses. Asimismo, la relación de medios humanos, maquinaria y medios auxiliares y su distribución por capítulos y fases generales de la obra se consideran suficientes y adecuados para la ejecución de los trabajos. Obteniendo una de las máximas puntuaciones.

En el apartado de control de calidad de la obra, el licitador ha presentado un plan de calidad que recoge los controles de los materiales, controles de la ejecución, funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones, por laboratorio homologado. Compromiso de verificación por una OCA (Organismo de Control Autorizado) de las instalaciones principales de la obra.

Con respecto al compromiso del mantenimiento del inmueble, el licitador asume el compromiso de mantener el mismo por un plazo de cuatro años, abarcando el mantenimiento preventivo, conductivo y correctivo con un adecuado plan de actuación, detallando un listado de los elementos a mantener, un tiempo de reparación y respuesta inmediata, disponibilidad veinticuatro horas para el supuesto de averías urgentes, y destinando medios humanos y materiales suficientes para su realización.

**TERCERO:** La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

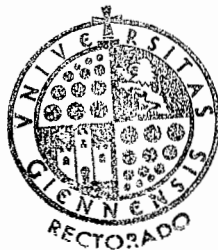


UNIVERSIDAD DE JAÉN

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

**CUARTO:** Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 6 de junio de 2013



El Rector

Manuel Parras Rosa



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ESCUELA DE MAGISTERIO PARA LOS SERVICIOS DE I+D+i Y EMPRENDIMIENTO

NÚMERO ORDEN	LICITANTES	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS				CRITERIOS VALOR. AUTOMÁTICOS		TOTAL
		PROG. TRABAJO (Máx. 25 pts.)	CONTROL CALID. (Máx. 10 pts.)	COMP. MANTEN. (Máx. 10 pts.)	SUBTOTAL	OFERTA ECONOM. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 55 pts.)	
1	JUAN BUENO Y CÍA, S.A. - JUBUCONSA	25,00	8,00	9,00	42,00	2.516.296,00	53,25	95,25
2	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24,50	8,50	9,00	42,00	2.556.775,20	51,01	93,01
3	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	25,00	8,00	5,00	38,00	2.478.726,92	54,68	92,68
4	GEA21, S.A.	23,00	8,00	5,50	36,50	2.490.372,83	54,68	91,18
5	OBRAS DE MANCHA REAL, S.L. - OMAR	22,00	8,00	9,00	39,00	2.535.976,40	52,16	91,16
6	DRAGADOS, S.A.	22,50	6,00	8,50	37,00	2.467.992,63	54,11	91,11
7	CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U.	23,50	4,50	9,00	37,00	2.463.643,51	53,89	90,89
8	EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	23,50	4,50	7,00	35,00	2.510.631,63	53,56	88,56
9	CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A. - CONACON	24,50	5,50	5,50	35,50	2.522.932,66	52,88	88,38
10	CONTRUCCIONES INMOBILIARIAS ALGARSA, S.L.	23,50	5,00	4,00	32,50	2.486.181,29	54,91	87,41
11	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21,50	7,00	8,50	37,00	2.371.980,35	49,92	86,92
12	UTE LUIS HERVÁS VICO Y OGAMAR, S.L.	25,00	8,00	10,00	43,00	2.699.376,25	43,12	86,12
13	ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	23,00	6,00	5,50	34,50	2.410.146,72	51,42	85,92
14	UTE CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A. e IELCO, S.L.	18,00	6,00	7,00	31,00	2.486.481,53	54,90	85,90
15	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - OHL	22,50	7,00	4,50	34,00	2.409.550,37	51,39	85,39
16	CONTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	23,50	5,00	4,50	33,00	2.424.823,45	52,05	85,05
17	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	19,50	7,00	6,50	33,00	2.402.692,36	51,11	84,11
18	UTE COPCISA, S.A. Y EDAMAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.	24,00	7,50	5,50	37,00	2.627.516,13	47,09	84,09



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ESCUELA DE MAGISTERIO PARA LOS SERVICIOS DE I+D+i Y EMPRENDIMIENTO

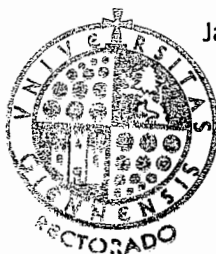
NÚMERO ORDEN	LICITANTES	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS				CRITERIOS VALOR. AUTOMÁTICOS		TOTAL
		PROG. TRABAJO (Máx. 25 pts.)	CONTROL CALID. (Máx. 10 pts.)	COMP. MANTEN. (Máx. 10 pts.)	SUBTOTAL	OFERTA ECONOM. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 55 pts.)	
19	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	24,00	6,00	5,50	35,50	2.326.012,76	48,35	83,85
20	CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	18,00	4,50	9,00	31,50	2.421.775,54	51,92	83,42
21	GUAMAR, S.A.	23,00	7,00	5,00	35,00	2.320.992,46	48,19	83,19
22	VIALTERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	23,00	6,00	3,00	32,00	2.398.011,01	50,92	82,92
23	BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.	21,50	5,50	4,50	31,50	2.400.008,79	51,00	82,50
24	PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO, S.L.	20,50	5,50	9,50	35,50	2.640.337,65	46,38	81,88
25	UTE ARDITEC 2000, S.L.L. y CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	20,00	3,00	4,00	27,00	2.489.173,02	54,75	81,75
26	EDIFICACIONES CASTELLÓ, S.A.	22,50	3,00	5,50	31,00	2.579.211,82	49,77	80,77
27	UTE DOYMA JAÉN, S.L. Y TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	24,50	8,50	8,50	41,50	2.857.956,99	34,35	75,85
28	FCC CONTRUCCIÓN, S.A.	16,50	6,00	8,00	30,50	2.663.184,00	45,12	75,62
29	CONTRUCCIONES SERROT, S.A.	18,00	4,00	2,50	24,50	2.384.801,87	50,40	74,90
30	GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. - GEOCISA	15,00	5,00	1,50	21,50	2.445.033,17	52,97	74,47
31	UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.y SOLAR JIENNENSE, S.L.	16,00	5,00	2,00	23,00	2.550.000,00	51,38	74,38
32	EDHINOR, S.A.	16,00	5,00	4,00	25,00	2.300.716,58	47,58	72,58
33	ACTROBRA Y PROYECTOS, S.L.	12,00	3,50	3,50	19,00	2.451.633,02	53,29	72,29
34	AZVI	19,50	5,00	5,00	29,50	2.713.092,30	42,36	71,86
35	UTE CONSTRUCCIONES EN GENERAL Y RESTAURACIONES DE BELLAS ARTES MORENO E HIJOS, S.L. Y CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS, S.L.	11,50	6,50	2,30	20,30	2.410.145,77	51,42	71,72
36	VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	19,00	5,50	1,30	25,80	2.236.310,83	45,84	71,64
37	SERANCO, S.A.	10,50	5,50	7,50	23,50	2.647.200,00	46,01	69,51



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA ESCUELA DE MAGISTERIO PARA LOS SERVICIOS DE I+D+i Y EMPRENDIMIENTO

NÚMERO ORDEN	LICITANTES	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS				CRITERIOS VALOR. AUTOMÁTICOS		TOTAL
		PROG. TRABAJO (Máx. 25 pts.)	CONTROL CALID. (Máx. 10 pts.)	COMP. MANTEN. (Máx. 10 pts.)	SUBTOTAL	OFERTA ECONOM. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 55 pts.)	
38	UTE CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA y JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	15,50	4,00	4,00	23,50	2.225.874,71	45,59	69,09
39	UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. - COLLOSA - Y CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	11,50	3,00	2,50	17,00	2.409.252,20	51,38	68,38
40	UTE UCOP CONSTRUCCIONES S.A. y FECADA, S.L.	13,50	4,50	4,50	22,50	2.656.597,95	45,49	67,99
41	UTE LASOR, S.L. y ALBUÑOL, S.A.	11,00	2,50	3,50	17,00	2.250.026,87	46,18	63,18
42	EL CORTE INGLÉS, S.A.	11,00	3,50	2,80	17,30	2.713.390,48	42,34	59,64



Jaén, 6 de junio de 2013

  
Manuel Pallas Rosa  
Rector